



AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2025-7032 *Información pública de la aprobación inicial de Estudio de Detalle Común, del Plan Parcial San Juan, Sector 6, polígono 1. Expediente 2025/151.*

Ámbito: Plan Parcial San Juan, Sector 6, Polígono 1.

- Parcela 1 referencia catastral 5977956VP1057N
- Parcela 2A referencia catastral 5977969VP1057N
- Parcela 2B referencia catastral 5977970VP1057N
- Parcela 3 referencia catastral 5977971VP1057N
- Parcela 4 referencia catastral 5977958VP1057N
- Parcela 5 referencia catastral 5977957VP1057N
- Parcela 6 referencia catastral 5977964VP1057N
- Parcela 7 referencia catastral 5977962VP1057N
- Parcela 8 referencia catastral 5977963VP1057N
- Parcela 9 referencia catastral 5977966VP1057N
- Parcela 10 referencia catastral 5977968VP1057N
- Parcela 11 referencia catastral 5977967VP1057N
- Parcela EQ1 referencia catastral 5977961VP1057N
- Parcela EL1 referencia catastral 5977959VP1057N
- Parcela EL2 referencia catastral 5977965VP1057N
- Parcela SP1 referencia catastral 5977967VP1057N

Iniciativa: Privada, promotor de expte. Gorgopas Desarrollos Urbanísticos, S. L.

Objetivos: De acuerdo con art. 82 Disposición Final Séptima de la Ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (LOTUCA) se pretende:

- Ajustar alineaciones interiores de las parcelas edificables.
- Ordenar volúmenes
- mayor definición de los espacios libres
- Reubicación de las plazas de aparcamiento.
- Coexistencia vial peatonal-rodado.

Conforme al régimen de los artículos 82, 89, 101, 106 a 111 LOTUCA, así como artículos 65, 66 y 140 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico (RPU), y a la resolución de Alcaldía por la que se procede a la aprobación inicial de dicho Estudio de Detalle, se somete la correspondiente documentación a información pública por plazo de un veinte días, contados desde el día siguiente al de publicación en el BOC, siendo accesible a los efectos de la presentación de alegaciones y

CVE-2025-7032



MARTES, 19 DE AGOSTO DE 2025 - BOC NÚM. 158

sugerencias en la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado relativo a exposición pública de documentos (<https://suances.es/ayuntamiento/exposicion-publica-de-documentos/>). En caso de imposibilidad material de acceso a medios electrónicos, podrá ser consultada en el Ayuntamiento previa solicitud del interesado en el horario y forma que se le indique al efecto.

Se hace público así mismo que queda suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial afectado por el Estudio de Detalle. La duración de la suspensión se extinguirá con la aprobación definitiva y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años desde la aprobación inicial.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Suances, 11 de agosto de 2025.

El alcalde-presidente,

Andrés Ruiz Moya.

2025/7032

CVE-2025-7032